



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/07/12-00
ACTA 1189/25/03/2024**

“POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA LIC. MARÍA ESTHER FELICIANA BENÍTEZ DE ROMANO, EN CARÁCTER DE DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA DE FP-UNA”

VISTO: El Memorando DGP/0120/2024 de la Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita Instrumento legal para término de funciones de la Lic. MARÍA ESTHER FELICIANA BENÍTEZ DE ROMANO, con C.I.C. N° 401.532, en el cargo de Docente Encargado de Cátedra, Categoría L36 (un cargo), con antigüedad 31/03/2024, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El correo N° 108/2024 del Abg. Sebastián Alegre de Jubilaciones – DGGDTH, Rectorado de la UNA, en el cual informa sobre el trámite de la señora MARÍA ESTHER FELICIANA BENÍTEZ DE ROMANO, la misma ha iniciado su jubilación y a la fecha ya cuenta con resolución de la Dirección General de Jubilaciones y pensiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Resolución Particular N° 2285/2023 de fecha 11/03/2024, de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, "POR LA CUAL SE ACUERDA JUBILACIÓN ORDINARIA A LA SEÑORA MARÍA ESTHER FELICIANA BENITEZ DE ROMANO, COMO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL".

La Resolución N° 1235/2023 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 22/11/2023, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS CARGOS DEL FONDO DE RECATEGORIZACIÓN SALARIAL POR MÉRITOS DE DOCENTES ESCALAFONADOS Y DOCENTES DE CATEGORÍAS ESPECIALES DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA EL SEGUNDO AÑO DE LA NIVELACIÓN SALARIAL"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/07/12-01 DAR por terminadas las funciones de la Lic. MARÍA ESTHER FELICIANA BENÍTEZ DE ROMANO, con C.I.C. N° 401.532, en carácter de Docente Encargado de Cátedra, Categoría L36, con antigüedad hasta el 31/03/2024, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

24/07/12-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

